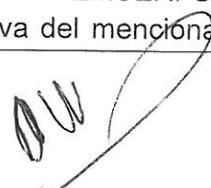


	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 2

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MENSAJERIA No. 76-2017

FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2017	TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS DE MENSAJERIA
DEPENDENCIA EJECUTORA QUE LIDERA EL PROCESO:	DIVISION ADMINISTRATIVA		
CONTRATISTA:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.		
NIT O CEDULA	900.062.917-9		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS POSTAL NACIONAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		
VALOR DEL CONTRATO:	HASTA LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) M/CTE, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERA DE OCHO (08) MESES		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARA AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES		
CON CARGO AL RUBRO	0305140106	No. C.D.P.	2017000615
SUPERVISOR:	HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA- JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA O QUIEN HAGA SUS VECES		

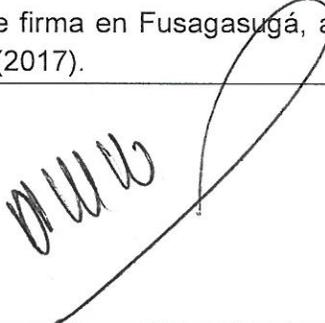
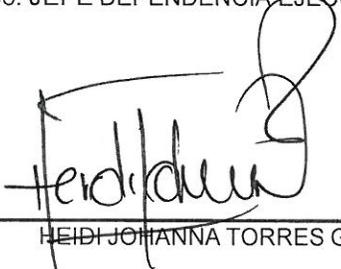
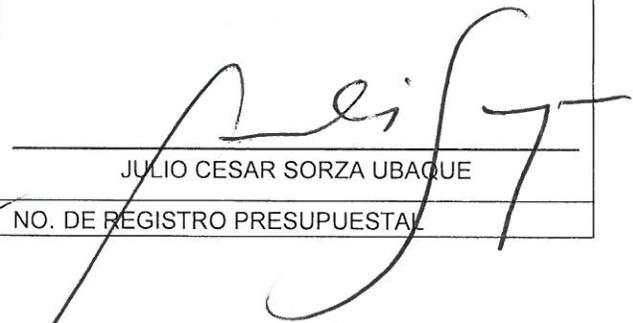
Entre los suscritos, **JULIAN DUARTE CASTELLANOS**, identificado con C.C. N° 11.388.470 de Fusagasugá, en su condición de Gerente, designado por la Junta Directiva con Resolución 03 de enero 25 de 2016 y Acta de Posesión de la misma fecha, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, empresa industrial y comercial de Estado, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con NIT 890 680 053-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y por otra parte la empresa **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** -NIT. No. 900.062.917-9, con domicilio comercial en la Diagonal 25G No. 95A – 55 de Bogotá, D.C., representada por **JUAN CARLOS TRUJILLO BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.373.666 de Bogotá, D.C., en su calidad de Gerente Regional Centro B., quién en adelante y para los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la siguiente **PRORROGA No. 01** al Contrato de **SERVICIOS DE MENSAJERIA**, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el 04 de mayo de 2017 se suscribió el presente contrato de servicios de mensajería No. 76-2017. **2)**. Que mediante acta No. 01 del 16 de mayo de 2017 se suscribió el inicio del presente contrato. **3)**. Que la Jefe de la División Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, supervisora del contrato mediante Memorando 200-M-315-17 dirigido a la Gerencia de fecha 11 de diciembre de 2017 justifica la solicitud de autorización para realizar la prorroga al mencionado contrato. **4)**. Que mediante Acta No. 09 de fecha 18 de diciembre de 2017, suscrita por la jefe de la División Administrativa y el contratista acuerdan prorrogar el plazo establecido por el término de dos (2) meses más. **6)**. Que la presente PRORROGA, es procedente de conformidad con el capítulo V: ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL numeral 2. Etapa Contractual, 2.2 Modificaciones a los contratos, 2.2.2 Prórroga del contrato: "(...)" *Hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato.* De conformidad con lo anterior se sustenta la necesidad técnica de prorrogar el presente contrato en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el Contrato de servicios de Mensajería No. 76-2017 cuyo objeto es el PRESTACION DE SERVICIOS POSTAL NACIONAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar parcialmente la Cláusula octava del mencionado contrato




	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 2 de 2

en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución, por el término de dos (2) meses más para un total de diez (10) meses. **CLAUSULA TERCERA:** En los demás aspectos el mencionado contrato sigue vigente.

Para constancia se firma en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

CONTRATANTE:  <hr/> JULIAN DUARTE CASTELLANOS GERENTE EMSERFUSA E.S.P.	Vo.Bo. JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA:  <hr/> HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA
ACEPTACIÓN:  CONTRATISTA: JUAN CARLOS TRUJILLO BERNAL C.C. 79.373.666 DE BOGOTÁ, D.C. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900062917-9	Vo.Bo. JEFE OFICINA JURÍDICA:  <hr/> JULIO CESAR SORZA UBAQUE
NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	

ELABORO: LORENIA MOLINA SAMACÁ – AUX JURÍDICA